

PROTOCOLIZACION
FECHA 24/08/25
ROBERTO RAMON PEQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 38/25.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2025.

VISTO

Las actuaciones del Concurso n° 119 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado por Resoluciones PGN 46/18, 31/23 y 55/24 para proveer cinco (5) vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalías 9, 10, 27, 30 y 4) y la Resolución PER 732/25.

Y CONSIDERANDO QUE

El 31 de julio de 2025 se le aceptó la renuncia a la doctora Diana Graciela Goral al cargo de Fiscal General titular de la Fiscalía n° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, consecuencia de lo cual se generó una vacante en el cargo de referencia a partir del 1° de septiembre de 2025 (v. Res. PER 732/25).

Por Resolución PGN 55/24 se dio por concluido el trámite del Concurso n° 119 del M.P.F.N., elevándose las ternas conformadas al Poder Ejecutivo Nacional el 27 de septiembre de 2024.

En ese aspecto, el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., aprobado por Resolución PGN 1457/17, modificado por Resoluciones PGN 1962/17 y 19/18, aplicable a dicho concurso, establece en el artículo 51, segundo párrafo, que: *“Si en el transcurso de un año desde la elevación de la terna, se produjeran o fueren habilitadas nuevas vacantes de igual jerarquía, asignación funcional, fuero, área de especialización y/o competencia territorial, según corresponda, se podrá aplicar el orden de mérito resuelto de conformidad a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 48 del presente Reglamento, para conformar las nuevas ternas que serán elevadas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional para cubrir dichos cargos, sin necesidad de convocar a un nuevo concurso”*.

Es así que, en el Concurso n° 119 se verifica el cumplimiento de los requisitos reglamentarios previstos en la norma para conformar la terna para cubrir la reciente vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 6), a partir del orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador del proceso de selección de referencia.

Con el objetivo de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, de acuerdo con el mandato constitucional y legal conferido, se advierte oportuno hacer uso de la potestad prevista en el reglamento aplicable, lo que implica optimizar la utilización de los recursos de esta Procuración General de la Nación.

En consecuencia, la nueva terna a elevarse al Poder Ejecutivo Nacional, estará integrada por la/os dos (2) abogada/os que no resulten elegida/os por el Poder Ejecutivo Nacional para proveer la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 4) y el abogado Leandro Gabriel D'Ascenzo, quien ocupa el octavo lugar del orden de mérito e integra la lista complementaria remitida por Resolución PGN 55/24.

Por lo tanto, siguiendo los principios y criterios que se plasmaron en las distintas ocasiones en que se ha hecho uso de esta facultad (v. Resoluciones PGN 113/10, 64/11, 13/12, 20/12, 339/15, 1836/15, 4105/16 y 96/23), de conformidad a lo establecido por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación (ley 27.148) y el artículo 51, segundo párrafo, del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., que expresamente así lo permite;

RESUELVO

I. INCLUIR en el trámite del Concurso n° 119 del M.P.F.N., una (1) vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 6), a consecuencia de la renuncia de su titular a partir del 1° de septiembre de 2025, aceptada por Resolución PER 732/23.

II. ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidata/os para cubrir la vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional (Fiscalía 6), conformada por la/os dos (2) abogada/os propuesta/os para cubrir la Fiscalía General n° 4 de dicho fuero que no fueran designada/os y el abogado Leandro Gabriel D'ASCENZO (D.N.I. 30.332.796), quien quedó ubicado en el octavo lugar del orden de mérito; continuando en lista complementaria, el abogado Fernando Aníbal VALLONE (D.N.I. 26.311.902) y la abogada Ornella Romina RIGGITANO (D.N.I. 29.751.501), quienes quedaron

PROTOCOLIZACION
FECHA 24/09/25
ROBERTO RAMON RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



ubicados en el noveno y décimo lugar en el orden de mérito definitivo, respectivamente.

III. Protocolícese, publíquese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 119 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino